

M. Teresa Carrillo Palacín
Gerent
Institut Metropolità del Taxi
C/ 62, núm. 18 Zona Franca
08040 - Barcelona

AMB INSTITUT
METROPOLITÀ
DEL TAXI

Data 11 DES. 2018 Hora

REGISTRE D'ENTRADA
Núm. 12670

El Ple del Consell Metropolità de Barcelona del 26 de junio de 2018 aprobó definitivamente diferentes modificaciones y una de ellas fue que no se autorizarían a partir de 2019 vehículos cuya motorización fuera diesel. Concretamente, el artículo dice:

Article 27. Apartat 4:

A partir de l'u de gener de 2019 no s'autoritzaran ni s'aplicaran models de vehicles amb motorització diésel, amb l'excepció dels vehicles que puguin ser adaptats per al transport de persones amb mobilitat reduïda, segons la norma UNE 26494 o la normativa vigent que la substitueixi, fins que el mercat disposi d'alternatives de combustibles de baixes emissions per a aquest tipus de vehicles".

Ello implica que a partir de esa fecha todos los cambios de vehículos que se produzcan no pueden ser con motorización diesel excepto los monovolúmenes grandes.

Estamos en una situación en que la oferta de vehículos que no sean diesel es muy escasa y podemos tener problemas a la hora de cambiar vehículo, fundamentalmente por dos motivos:

1. La escasa oferta de vehículos que no sean motorización diesel.
2. Los concesionarios de los vehículos que no son diesel están dando plazos largos de entrega con lo que se puede generar un grave problema para el taxista.

El taxi por si solo ya está realizando un gran esfuerzo teniendo Barcelona y su Área de Metropolitana una de las flotas más respetuosas con el medio ambiente. Un 36% de los vehículos no tienen motorización diesel.

Por todo ello, las organizaciones abajo firmantes solicitamos un moratoria de la aplicación de la medida de un año, con la posibilidad de prorrogarlo un año más en función del abanico de posibilidades que tengan el sector para poder cambiar el vehículo que no sea diésel.

Barcelona, 5 de diciembre de 2018

